

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION**

(Permiso y Recepción Definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDO EL BAÑO Y COCINA  
NO EXCEDAN DE 90 M2. DE HASTA 1000 UFACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20,898  
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES  
(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTICULO UNICO DE LA LEY 21,141, DO 31-01-2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE VALLENAR

I. Municipalidad  
de ValLENAR

N° DE CERTIFICADO
<b>113</b>
FECHA APROBACION
<b>18-oct-24</b>
ROL S.I.I.
<b>2637-0018</b>

## REGION DE ATACAMA

 URBANO       RURAL

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20,898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 172/2024 de fecha 09-07-2024
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I, Artículo 2° de la Ley 20,898.-
- D) El giro de ingreso municipal N° 1322 de fecha 01-10-2024 de pago de derechos municipales.

## RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización, que entrega simultáneamente el permiso y Recepción Definitiva de la vivienda existente, con una superficie de 38,74 m2.,  
ubicada en JUNTA DE VALERIANO N° 479 Sitio 18 Manzana 7  
(condominio / calle / avenida / pasaje)  
localidad o loteo ALTOS DEL VALLE sector URBANO  
(urbano o rural)  
de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado de Regularización.

## 2.- INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>LUIS ALBERTO BARRAZA CAYO</b>	<b>15.033.633-3</b>
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

## 3.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	
<b>SOCIEDAD URBANO LTDA.</b>	<b>76.860.690-0</b>
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	
<b>DINKO MOLINA GLLARDO</b>	<b>12.941.145-7</b>

NOTA: según letra c), artículo 2° de la Ley N° 20898, según artículo 17° de LGUC.

**MARTIN MOLINA YAÑEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALESMMY/GAB/gab  
Arch.